



Como ya sabréis el pasado 22 de julio de 2010 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acordó fijar la hora de cierre de las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a las 17 horas a partir del próximo 16 de septiembre.

En el mismo Acuerdo se modificaba el turno y horario del personal con turno de tarde que presta servicio en las citadas dependencias administrativas, pasando a desarrollar sus funciones de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, o de 10,30 a 17,30 horas en el caso de los POSI o de los Oficiales de Edificios y Dependencias.

Asimismo en el texto se nos habla de que se llevarán a cabo estudios para trazar un “Plan de Ordenación de Recursos Humanos” para distribuir a los POSI/PODO/POLMA antes de finalizar este año, y extenderse al resto de puestos de trabajo de otras categorías más adelante, siempre citando textualmente “previa negociación con las organizaciones sindicales”.

ESTAREMOS MUY ATENTOS A TODOS ESTOS MOVIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN PARA DESDE NUESTRA POSICIÓN SINDICAL SALVAGUARDAR COMO SIEMPRE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS TRABAJADORES.